



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 155GG

I.F. N°157/06.09.2022
I.F. N°85/09.06.2022
I.F. N°118/01.09.2021

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al Proyecto de Ley para promover la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros

Boletín N° 14.570-05

I. Antecedentes

Mediante la presente indicación (N°128-370), se modifica el proyecto de ley contenido en el boletín N°14.570-05 para precisar los elementos que la CMF deberá tener en consideración para definir los parámetros para la determinación de costos reembolsables para las Instituciones Proveedoras de Información.

II. Efecto de la indicación sobre el Presupuesto Fiscal

Dada la naturaleza normativa de la presente indicación, **esta no irrogará un mayor gasto fiscal.**

III. Fuentes de información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula Indicaciones al Proyecto de Ley para promover la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 155GG

I.F. N°157/06.09.2022
I.F. N°85/09.06.2022
I.F. N°118/01.09.2021


JMF
DIRECTORA
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

